

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO DE SALUTACIÓN EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL 22° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

CONSIDERANDO

Que se cumple el 22° Aniversario de la Revolución Bolivariana, momento en el cual el Comandante de Todos los Tiempos **HUGO CHÁVEZ** juro consagrar todos sus esfuerzos por la patria y a la construcción de una sociedad más justa, libre, democrática y soberana, que trascendiese el excluyente modelo Punto fijista que gobernó al país desde 1958;

CONSIDERANDO

Que cruzada por mil dificultades y ataques imperiales, la Revolución Bolivariana ha sabido sostener con firmeza y acción decidida, junto a la resistencia del Pueblo venezolano, la institucionalidad democrática de nuestra Patria y la conducción del presidente Nicolás Maduro, la soberanía e independencia de nuestra Nación;

ACUERDA

PRIMERO: Saludar el 22° Aniversario de la Revolución Bolivariana, refirmando la voluntad de esta Asamblea Nacional de seguir transitando los caminos de su reinstitucionalización de este Poder Público Nacional bajo los auspicios del accionar y pensamiento Bolivariano, Robinsoniano y Zamorano cuya fibra moral está vigente y en plena defensa de nuestra Nación ante las agresiones y amenazas contra nuestro derecho a la paz y a la construcción libre del destino patriótico de bienestar al cual aspiramos todos y todas.



SEGUNDO: Reiterar en ocasión de esta fecha nuestra firme convicción de transitar esta nueva etapa nacional hacia el dialogo, el encuentro, la reconciliación, la consolidación de la paz, la estabilidad y la consecución de nuevos equilibrios económicos y sociales, enarbolando lealmente las banderas del Comandante de Todos los Tiempos HUGO CHÁVEZ, quien consagró toda su vida política en la protección del Pueblo venezolano, respaldando además los esfuerzos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela NICOLÁS MADURO MOROS por preservar intacta nuestra integridad e independencia como mayor ofrenda posible en el año Bicentenario de la epopeya del Padre SIMÓN BOLÍVAR y del Ejército Libertador en el Campo de Carabobo.

TERCERO: Publicar el documento del discurso histórico de Comandante Hugo Rafael Chávez Frías del 02 de febrero de 1999.

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en la Asamblea Nacional, en Caracas, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRIGUEZOMEZ
Presidente devia Asamblea vacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Primera Vicepresidenta

ROSALBA GIL PACHECO

INSTALLIANDRA MOJOSA CORONADO

Subsecretaria

Secretaria